



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000329-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de niños y niñas a los que se les ha denegado en Castilla y León el tratamiento con el medicamento SAIZEN (hormona del crecimiento) y el número de reclamaciones y demandas judiciales interpuestas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 2 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000042, PE/000052 a PE/000062, PE/000328, PE/000329, PE/000331, PE/000335 a PE/000339, PE/000356, PE/000373, PE/000374, PE/000380 a PE/000384, PE/000435, PE/000441 a PE/000616, PE/000622, PE/000624, PE/000629, PE/000636 a PE/000644, PE/000649, PE/000650, PE/000665, PE/000709, PE/000710, PE/000714 a PE/000875, PE/000878, PE/000884, PE/000892 a PE/000900, PE/000920, PE/000929, PE/000959, PE/000974, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0900329, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana Sánchez Hernández y D.ª María Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de niños y niñas a los que se les ha prescrito y denegado en Castilla y León el tratamiento con el medicamento SAIZEN (hormona del crecimiento) y el número de reclamaciones y demandas interpuestas.

En Castilla y León, el Comité Asesor de Hormona de Crecimiento y Sustancias Relacionadas comenzó a funcionar en el mes de enero de 2010. Anteriormente a esa fecha, las solicitudes de tratamiento con GH formuladas por los facultativos se remitían al Comité Central del Ministerio de Sanidad por lo que no se dispone de información completa de los tratamientos correspondientes a ese periodo, que incluye los años 2007, 2008 y 2009. Por tanto, los datos de los tratamientos de los se dispone corresponden al periodo 2010-2015.



En la siguiente tabla se muestra el número de solicitudes de tratamiento con GH (medicación prescrita) así como número de solicitudes denegadas por el Comité:

	2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Solicitados	Denegados										
Ávila	8	4	6	3	9	3	6	4	1	0	3	2
Burgos	13	6	11	9	6	6	9	5	7	3	16	7
León	26	15	29	11	14	9	15	9	14	5	7	4
Palencia	7	6	4	2	5	3	5	4	4	3	7	4
Salamanca	13	3	8	4	10	1	9	3	10	2	6	2
Segovia	5	2	6	2	5	2	4	1	3	3	7	5
Soria	3	2	4	2	5	4	5	4	3	2	0	0
Valladolid	51	16	23	6	17	6	16	5	6	1	14	7
Zamora	13	10	8	3	8	4	7	1	5	4	1	1

Sólo se ha presentado una reclamación a la resolución de denegación del tratamiento con GH, en el año 2011, correspondiente a la provincia de León.

Respecto a las demandas judiciales interpuestas, así como el número de sentencias desfavorables y favorables a la Junta de Castilla y León, se recogen en la siguiente tabla desglosada por provincias, desde 2007 hasta el 31 de agosto de 2015 (aún no ha recaído sentencia sobre dos de las demandas).

	SENTENCIAS		
	Demandas	Desfavorables	Favorables
Ávila	0	0	
Burgos	4	2	
León	3	3	
Palencia	1	1	
Salamanca	0	0	
Segovia	0	0	
Soria	0	0	
Valladolid	14	13	1
Zamora	0	0	

Valladolid, 16 de noviembre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado